



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATÁN
DEPARTAMENTO DE SONSONATE
EL SALVADOR, C. A.**



Santa Isabel Ishuatán, 04 de julio de 2022

Público en general

Presente. –

Por este medio, la alcaldía municipal de Santa Isabel Ishuatán, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

DIOS UNION LIBERTAD



Nicolás Heriberto Villanueva Vaquerano

Oficial de Información